

Las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» y la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (ambas de nueva creación), recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el Proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y que asimismo a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la escindida «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», Pascual Sacristán Nicolás; los Administradores Mancomunados de la beneficiaria «Ungría Renta, Sociedad Limitada», Carlos Alberto García Sacristán y Miguel Ángel Sacristán Paz; y el Administrador único de la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (también beneficiaria), Pascual Sacristán Nicolás.—72.549. 1.ª 3-11-2007

PROMOCIONES OCHENTA Y CUATRO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 29 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad la liquidación de la compañía aprobándose, al efecto, el Balance final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	398.977,86
Tesorería	717.471,64
Total Activo	1.116.449,50
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	658.261,02
Pérdidas y ganancias	398.087,27
Total Pasivo	1.116.449,50

Barcelona, 29 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados de la ompañía, María Mercedes Rotllán Vilalta y Jordi Rotllán Vilalta.—73.721.

PROSURBAÑO & CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 117/2007, dimanante de autos número 558/06, a instancia de Ana Debora Rodríguez Rincón, contra Prosurbaño & Construcción, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Prosurbaño & Construcción, Sociedad Limitada, con CIF: B-91.328.526, en situación de insolvencia por importe de 2.003,93 euros de principal, más la cantidad de 401 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—72.653.

PROTECVISA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 97/07, seguida contra el deudor Protecvisa Vigilancia y Seguridad, S.A., se ha dictado el 19 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 801,37 euros de principal y 160,26 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—72.466.

PUEBLO ARRIBA, S. A. U.

(En liquidación)

Mediante decisión del socio único en sesión extraordinaria en fecha 7 de junio de 2007, se decidió por el socio único la disolución y liquidación de la sociedad. Asimismo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó el balance final de liquidación, cerrado a la fecha del referido acuerdo, cuyo detalle es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	245.457,56
Resultados negativos de ejercicio anteriores.....	-305.293,05
Pérdidas y Ganancias	-265,72
Total pasivo	0,00

Arona (Santa Cruz de Tenerife), 7 de junio de 2007.—El Liquidador único, Vicente Álvarez Gil.—72.303.

QUALIFRUIT MEDITERRÁNEO, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 25 de octubre de 2007, en el domicilio social, con los requisitos previstos por la Ley, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Administraciones Públicas (Hacienda Pública deudora por IVA)	695,40
Tesorería:	
Bancos e instituciones de crédito	15.069,05
Total Activo	15.764,45
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	162.000,00
Acciones propias en situaciones especiales.....	-72.000,00
Reservas	1,66
Pérdidas y Ganancias	-74.237,21
Total Pasivo	15.764,45

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—El Liquidador, Francisco Beired Torrero.—73.042.

RECAMBIOS ALTAMIRA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por la sociedad el día 31 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	162.237,27
Resultados negativos.....	-162.237,27
Total pasivo	0

Oviedo, 15 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Marcolina Galán Trabanco.—73.032.

RECOTOLEDO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Verónica Mendoza García contra «Recotoledo, S. L.», se ha dictado resolución, en fecha 22-05-2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada «Recotoledo S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.184,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—72.501.

REHABILITACIONES REUS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios de la compañía «Rehabilitaciones Reus, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 8 de noviembre de 2007, acordó la reactivación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva, a la oposición de la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Reus, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio Carrasco Navarrete.—73.373.

1.ª 3-12-2007

REYEX, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la Sociedad, Gran Vía de Carlos III, número 53 piso entresuelo puerta quinta, el 10 de octubre de 2007, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	339.893,00
Total activo	339.893,00

	Euros
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reserva legal	5.508,90
Reserva voluntaria	271.277,83
Total pasivo	339.893,00

Y que en la propia junta se ha nombrado liquidador a D.ª Ascensión Ceballos Fenollar.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—Administradora Unica, Ascensión Ceballos Fenollar.—73.700.

RIOJA JARDÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/04-E y acumuladas, seguido a instancia de Ana Belén Santos Fernández, Alberto Sáenz Martínez, María Isabel Martínez Losa-Beltrán, Elena Espinosa Blanco, María Gómez Sánchez, contra Rioja Jardín, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de noviembre de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional por un importe de 13.494,96 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—72.467.

S. A. DE BIENES INMUEBLES

Disolución y liquidación

La Junta general de socios ha acordado la liquidación de la compañía y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Inmovilizaciones materiales.....	1.360.915,21
III. Deudores	12.267,85.
VI. Tesorería	62.883,88.
Total activo	1.436.066,94
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	697.422,88
D) Acreedores a largo plazo	738.644,06
Total pasivo	1.436.066,94

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—Joaquina Monfort Gargallo, Liquidadora.—73.766.

SANTIAGO MARTÍNEZ BAHILLO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 645/06 Ejec. 49/07); y para el pago de 7.606,4 euros de principal, 570,40 euros de intereses y 760,64 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Santiago Martínez Bahillo, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—Cristina Altolaiguire Zuazola, Secretaria Judicial.—72.267.

SECURDEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 64/07, a instancia de Deidania Margarita Ramírez Pérez, contra la empresa Securdeza, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.865,27 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—72.507.

SEMIRREMOLQUES ROJO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

EVERI CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad mercantil «Semirremolques Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada con carácter universal el día 21 de noviembre de 2007, se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de promoción, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles a favor de una sociedad que se constituirá, denominada «Everi Capital, Sociedad Limitada». Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Aranda de Duero, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Julián Rojo Rivas, representante de «Rojo Gestión Empresarial, Sociedad Limitada».—73.108.
1.ª 3-12-2007

SENDELLE INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía «Sendelle Inmobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2007, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad, el balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	500.437,78
II. Inmovilizaciones Inmateriales.....	723,23
III. Inmovilizaciones Materiales	499.714,55
D) Activo circulante.....	71.106,36
III. Deudores	32.312,97
VI. Tesorería	38.793,39
Total activo	571.544,14

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	192.260,28
I. Capital suscrito.....	90.150,00
IV. Reservas.....	77.634,56
VI. Pérdidas y ganancias.....	24.475,72
D) Acreedores largo plazo	80.642,27
II. Deudas entidades Crédito.....	65.182,40
IV. Otros acreedores	15.459,87
E) Acreedores corto plazo.....	298.641,59
IV. Acreedores comerciales	18,29
V. Otras deudas no comerciales.....	298.623,30
Total pasivo	571.544,14

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Ramos Rodríguez.—73.808.

SERGIO OLMEDO QUERO

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos número 142/06, ejecución número 220/07, seguidos a instancia de Antonio Fernández Portillo, contra la empresa Sergio Olmedo Quero, se ha dictado resolución de fecha 15/11/2007, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Sergio Olmedo Quero en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.026,45 euros de principal, más 514,49 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 15 de noviembre de 2007.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—72.658.

SERVEIS PÚBLICS ELECTRÒNICS, S. A. U.

El accionista único de la compañía decidió el 21 de noviembre de 2007 la liquidación definitiva de la sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Deudores Administración Pública	72.136,62
Provisión gastos liquidación	0,00
Caja	124.617,20
Total activo	196.753,82
Pasivo:	
Fondos Propios	189.753,82
Capital	61.000,00
Reservas	742.063,46
Pérdidas	-613.309,64
Gastos de liquidación.....	7.000,00
Total pasivo	196.753,82

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—El accionista único, Consorci Administració Oberta Electrónica de Catalunya, representado por Jordi Pericàs i Torguet.—73.001.

SESMO MONTRABANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle San Vicente, número 19, puerta 4, 46160 Llíria (Valencia), el próximo día 8 de